

Comodoro Rivadavia,

07 ABR 2009

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Maria Andrea ABALOS, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, en la cátedra MORFOLOGIA, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Directivo, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Abalos fue designada por RCAFCN N° 092/03 con fecha de baja 06.04.06, que renovó por el término de 3 (tres) años por R CAFCN N° 148/06 con fecha de baja 06.04.09, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y 562/05.

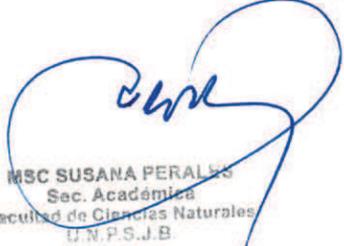
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioq. **Maria Andrea ABALOS** (CUIL. N° 27-20545010-1) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular, dedicación Simple en la cátedra **MORFOLOGIA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **07-04-2009**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 072.09


MSC SUSANA PERALTA
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.